



ORDENA TRASPASO DE BIENES MUEBLES
A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

RESOLUCION EXENTA N° 585

SANTIAGO, 14 MAR 2016

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 674 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en las letras g) y ñ) del artículo 24 y letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; artículo 19 bis del D.L. N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N°814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; D.S. N°854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; Circular 33, de 2009, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Acuerdo N° 50-12 adoptado en Sesión Ordinaria N°3, de 1 de febrero de 2012 del Consejo Regional Metropolitano; la Resolución Exenta N°198, de 10 de febrero de 2012, de Asignación Presupuestaria de este Gobierno Regional; Resolución Exenta N°416, de 28 de marzo de 2012, de esta Jefatura Superior que aprobó el Convenio Mandato celebrado el 29 de febrero de 2012, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de San Ramón, para la ejecución del proyecto denominado **“ADQUISICION VEHICULOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON”**, Código BIP N°30100784-0; Acta de Recepción, Sin Observaciones; Memorandum N° 289, del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros; Resolución N°1.600, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Gobierno Regional Metropolitano ejecutó el proyecto de inversión denominado **“ADQUISICION VEHICULOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON”**, Código BIP N°30100784-0, financiado con recursos del F.N.D.R., imputado al subtítulo 29, Ítem 03, (Vehículos), del Programa Inversión Regional Región Metropolitana, del Presupuesto del Gobierno Regional;

2°.- Que, los bienes adquirido por la Municipalidad de San Ramón, como Unidad técnica, fueron oportunamente recepcionados por esta, mediante Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 18 de febrero de 2013, suscrita por Hernán Rojas Angulo, Subdirector de Logística de la Municipalidad de San

15742717





Ramón, conforme a la factura N°0016255, de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N°0016256, de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016257, de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016258 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016259 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016260 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos) y factura N° 0016261 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos) emitidas por la empresa adjudicataria Distribuidora Automotriz Marubeni Limitada, RUT N° 76.511.040-8, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano;

3°.- Que, el uso actual del bien adquirido en razón de este proyecto de inversión corresponde a la Municipalidad de San Ramón;

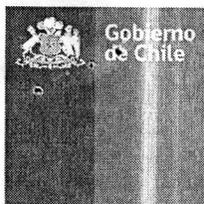
4°.- Y, en virtud de los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE** a título gratuito a la **MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON**, los bienes adquiridos con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado **"ADQUISICION VEHICULOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON"**, Código BIP N°30100784-0, consistente en 7 vehículos automóviles modelo Tiida Sedan, marca Nissan, color blanco, los que se detallan en el Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 18 de febrero de 2013, suscrita por Hernán Rojas Angulo, Subdirector de Logística de la Municipalidad de San Ramón;

2.- En virtud de los principios señalados en el considerando cuarto de la presente resolución, téngase por incorporado al presente acto administrativo y siendo parte integrante del mismo el Acta de Recepción, Sin Observaciones, de fecha 18 de febrero de 2013, suscrita por Hernán Rojas Angulo, Subdirector de Logística de la Municipalidad de San Ramón, conforme a la factura N°0016255, de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N°0016256, de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016257, de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016258 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016259 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y





cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos), factura N° 0016260 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos) y factura N° 0016261 de fecha 15 de febrero de 2013, por un monto de \$5.984.748 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos) emitidas por la empresa adjudicataria Distribuidora Automotriz Marubeni Limitada, RUT N° 76.511.040-8, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano;

3.- Los bienes asignados deberá ser asignados y destinados al fin y servicio de utilidad pública previsto al momento de la adquisición y ser ingresados en el registro contable de la entidad asignataria.

4.- Rebájese del patrimonio de este Gobierno Regional, los bienes asignados a la Municipalidad de San Ramón, de conformidad al procedimiento contable P-03, Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MEL/RZE/MRT/AMM/MCC/SGA/EYA/eya

Distribución:

- Municipalidad de San Ramón;
- Departamento de Control de Proyectos;
- División de Administración y Finanzas;
- Unidad de Patrimonio e Inventario
- Departamento Jurídico;
- Unidad de Contabilidad;
- Oficina de Partes Gobierno Regional.

